



SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

DEMANDANTE: KEYLA LLANOS QUINTERO.
DEMANDADO: EMPRESA USA VIRTUAL MARKET S.A.S –
USALMAR S.A.S.-
RAD: 08001310500320120059001
RADICACIÓN INTERNA: 65321-E.
MAGISTRADA PONENTE: KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021)

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia Consultada de fecha 30 enero de 2019, proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Barranquilla, en el proceso seguido la señora KEYLA LLANOS QUINTERO Contra la USA VIRTUAL MARKET S.A.S.- USALMAR S.A.S. SEGUNDO: SIN COSTAS, en este grado de Jurisdicción. Se deja constancia que el proyecto de sentencia en este proceso fue discutido y aprobado en Sala según Acta N° 061...”

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días	24/11/2021 siendo las ocho de la mañana (8:00 am).
--	--

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente EDICTO fue desfijado hoy	26/11/2021 siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).
--	--

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC